

Asignatura

Nombre Asignatura	Dirección de Actores
Código	100522029
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2022)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Datos Generales

➤ PROFESORADO

José Gabriel Lorenzo López es doctor en Comunicación audiovisual y guionista.

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

El contenido de la asignatura está concebido para otorgar al alumnado el conocimiento y uso de una serie de herramientas teórico-rácticas relacionadas con el proceso de la dirección del actor

en la construcción del personaje y su escenificación. La metodología se fundamenta en los principios del Análisis activo, basada en el concepto stanislavskiano del trabajo del director con el actor.

La asignatura Dirección actores pretende inculcar al alumnado el espíritu de autonomía creativa, el desarrollo de capacidades comunicativas, la capacidad analítica de un texto dramático, la

habilidad para incentivar el motor creativo del actor en su búsqueda del personaje, así como despertar la mirada objetiva capaz de discernir la actuación orgánica.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Tener la experiencia práctica de la dirección de actores, además de las nociones teóricas de las diferentes escuelas.

El objetivo práctico fundamental de la asignatura es que los alumnos sean capaces de dirigir actores profesionales y puedan buscar estrategias eficaces para lograr la interpretación que más favorezca a la historia que quieren contar.

- Analizar un guion de largometraje desde el punto de vista interpretativo: conflictos, emociones, subtexto, arcos de transformación...
- Dirigir actores para experimentar de manera práctica lo que aprenden en contenidos teóricos.
- Saber cómo hacer un casting y qué elementos tener en cuenta para la selección del actor/actriz

adecuado.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Competencias Básicas y Generales

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

1. El texto dramático y el análisis activo.

1.1. Análisis del guion

1.1.1 Emociones

1.1..2 Personalidades

1.1.3 Mueve al personaje

1.1.4 Arco de transformación en la escena

2. La exploración racional con el actor.

3. La puesta en pie de los elementos de la estructura dramática: Suceso, conflicto, objetivo y acción.

4. La composición y el tempo ritmo del movimiento escénico en función del conflicto dramático. La creación de la partitura psicofísica y vocal.

5. Los elementos de narrativa cinematográfica. La vinculación entre la planificación y la dirección de actores.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

1 Clases teóricas, teórico prácticas y prácticas	27 h.
2 Pruebas de evaluación (escritas y de exposición pública)	1 h.
3 Tutorías	2 h.
4 Estudio personal, trabajos , ensayos en grupo y/o lecturas	30 h.
TOTALES	60 h.

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

Alumnos en convocatoria ordinaria

- Se realizarán tres trabajos teóricos y prácticos sobre escenas de los que hay que presentar una memoria de dirección y tendrán que aplicarse a la práctica:
 - Dirección de actores teatro: 10% (análisis separata: 50% y dirección de actores: 50%)
 - Dirección de actores cine (cámara fija): 15% (análisis separata: 50% y dirección de actores: 50%)
 - Dirección de actores cine (movimiento de cámara): 20% (análisis separata: 50% y dirección de actores: 50%)
 - Dirección de actores cine (cortometraje): 35% (análisis separata: 50% y dirección de actores: 50%)
- Además, habrá un examen teórico: 20% (análisis separata: 50% y dirección de actores: 50%)

Para superar la asignatura habrá que tener aprobadas, tanto la parte práctica como el examen.

Alumnos repetidores y convocatoria extraordinaria

Serán evaluados de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Asistencia a clase:

La asistencia a las clases y la participación activa en las mismas supondrá añadir un 10% más a la nota final semestral. Será de aplicación cuando el alumno haya asistido al 80% de las clases. Es decir, el alumnado solo puede ausentar en 6 h. de las 30 h., que se compone la asignatura. Por debajo de este porcentaje el alumno mantendrá la nota final obtenida en sus resultados teóricos y prácticos señalados en el cuadro anterior.

Alumnos repetidores:

Los alumnos repetidores deberán realizar de nuevo el curso completo, debiendo aprobar las dos partes de la asignatura y, además, en las mismas condiciones que la evaluación ordinaria. Sin embargo, no se aplicará lo que se tiene en cuenta en relación a la asistencia a clase escrito en la convocatoria ordinaria.

Aclaración sobre la calificación "No presentado (NP)":

Cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos. Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

No se permite el uso de dispositivos móviles en el aula.

» BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BROOK, Peter, Más allá del espacio vacío Barcelona: Alba Editorial, 2001

CHÉJOV, Michael, Sobre la técnica de la actuación Barcelona: Alba Editorial, 1999

DONNELLAN, Declan, El actor y la diana, Ensayos y manuales RESAD, Madrid 2014

KNEBEL, María O., La palabra en la creación actoral Madrid: Ed. Fundamentos, 2000

KNEBEL, María O., El último Stanislavski Madrid: Fundamentos, 1996

LAYTON, William, ¿Por qué? Trampolín del actor, Fundamentos, Madrid 2008

LUMET, Sidney. Así se hacen las películas. Rialp

RUIZ, Borja, El arte del actor en el siglo XX, Artezblai, Bilbao 2008

STANISLAVSKI, Konstantin, El trabajo del actor sobre sí mismo (en el proceso creador de la vivencia). Ed. Quetzal

STANISLAVSKI, Constantin, El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la encarnación Barcelona: Alba, 2008

TIRARD, Laurent. Lecciones de cine: clases magistrales de grandes directores. Paidós Comunicación

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Esta información actualizada se puede encontrar en el campus virtual del alumno.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria Verificada de la titulación.